República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Comité de Evaluación
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfonos: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

DICTAMEN Nº13/2014

FECHA: 25 DE MARZO DE 2.014-

NOMBRE DE LLAMADO: CONTRATACION DIRECTA Nº06/2014 con **ID Nº267.944** para la **ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD.**

Señor:
Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal
Presente

Este Comité de Evaluación se dirije a usted para informarle que se procedió a la Apertura de Ofertas por la Contratación Directa Nº06/2014 para la Adquisición de Productos de Papel con Criterios de Sustentabilidad, en la cual no se presentaron la cantidad mínima de oferentes requerida para la adjudicación del presente llamado, y como para el tipo de adquisición que queremos realizar hay varias empresas en la ciudad que nos puede proveer los bienes es que recomendamos la cancelación de la licitación, teniendo en cuenta el art. 34 inc. c) de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas (*tres ofertas susceptibles de ser analizadas), y el art. 31 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas (Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna)*, con la cancelación del procedimientos estaremos realizando los trámites correspondientes para un nuevo llamado a licitación, por lo que se recomienda a la Máxima autoridad la cancelación del llamado.

NUESTRO DICTAMEN, MEJOR PARECER DEL INTENDENTE.----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

Lic. Julio Cesar Riveros
MIEMBRO UOC

Ing. Nancy Rodriguez
MIEMBRO UOC

Arq. Javier Sanchez
MIEMBRO UOC